



PROPUESTA DE COLABORACIÓN

El posible **acuerdo** está encaminado a ofertar a los clientes de nuestros colaboradores nuestro servicio de adecuación a LOPD, de manera que, su empresa ofrezca un servicio más a sus clientes, a través de LANT ABOGADOS, o en su propio nombre por medio de nuestros abogados.

1.- Ventajas:

- a) Ofrecimiento de un servicio de valor añadido a sus clientes.
- b) Proporcionado por un equipo altamente cualificado.*
- c) Condiciones especiales para sus clientes.
- d) Contraprestaciones económicas para su empresa.

* **LANT ABOGADOS** es uno de los bufetes **pioneros** en la adecuación de empresas y profesionales a la LOPD y cuenta con la **experiencia** de haber adecuado a la Ley a **más de 400 empresas** de todos los ámbitos.

2.- Contrapartidas en caso de llegar a un acuerdo:

- **Adecuación de su empresa a la LOPD sin coste alguno.**
- **Contraprestación económica** de un porcentaje a determinar de la facturación por cada cliente que contrate nuestros servicios.
- **Auditoria preliminar** sobre el estado de sus clientes respecto a la LOPD **sin coste alguno.**
- **Servicio de resolución de consultas gratuito** referentes a la LOPD para sus clientes, independientemente de la contratación o no de nuestros servicios.

Si quiere ampliar a información, no dude en ponerse en contacto con nosotros, dirigiéndose a:

LANT ABOGADOS
Sr. Luis de la Mora Rafart
C/ Bruc, 84, 2º 1ª
08009 de Barcelona
Tel: 93 488 14 41
@: luis.delamora@lant-abogados.com